



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02Comité  
Contrato  
Docente - 2019

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## COMUNICADO CONVOCATORIA N° 014 -2019

El Comité de Contratación Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, informa que la adjudicación de plazas programadas para el día 05 de Marzo de 2019 se realizará de la siguiente manera:

NIVEL / ESPECIALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
INICIAL (ETAPA I)	05 de Marzo de 2019	A partir de las 9:30 A.M.	I.E. San Martín de Porres (Costado UGEL 02)
PRIMARIA AIP (ETAPA III – PRIMER TRAMO)	05 de Marzo de 2019	A partir de las 9:45 A.M.	I.E. San Martín de Porres (Costado UGEL 02)
PRIMARIA (ETAPA I)	05 de Marzo de 2019	A partir de las 10:00 A.M.	I.E. San Martín de Porres (Costado UGEL 02)
PRIMARIA EDUCACIÓN FÍSICA (ETAPA I)	05 de Marzo de 2019	A partir de las 1:30 P.M.	I.E. San Martín de Porres (Costado UGEL 02)

**Nota:**

\* La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.7.3.1: "El postulante al momento de la adjudicación, debe entregar al Comité de Contratación, los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos, según corresponda; así como los Anexos 6-A, 6-B y 7", llenados y firmados.

\*\* La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.6.27: "El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas".

San Martín de Porres, 04 de Marzo de 2019.

EL COMITÉ

